



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-077-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-611-14	Identificación de la muestra:	LV-1
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	La Villa de Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Toma de agua-La Villa
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0.10	0.30



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 2 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-077-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).
Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.

Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-078-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-612-14	Identificación de la muestra:	LV-2
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	La Villa de Los Santos
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Planta Potabilizadora-La Villa
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis			Información Analítica	
Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0.10	0.30



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 2 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-078-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).
Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.

Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos**
**Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales**
Formulario
Informe de Análisis

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-079-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-613-14	Identificación de la muestra:	LV-3
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Chitré-Herrera
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Planta Potabilizadora-Chitré
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0.10	0.30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-079-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Chica Orrego
 Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
 Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-080-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-614-14	Identificación de la muestra:	LV-4
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Chitré-Herrera
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Toma de Agua-Chitré
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.10	Ver Observación (9)	0.10	0.30



Dirección Nacional de Sanidad Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 2 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-080-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).
Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.

Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7984
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-081-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-615-14	Identificación de la muestra:	LV-5
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	San Agustín
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Río la Villa a la altura de San Agustín
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.30	Ver Observación (9)	0.10	0.30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales</p> <p align="center">Formulario Informe de Análisis</p> <p align="center">Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19</p> <p>Versión: 5</p> <p>Página: 2 de 2</p> <p>Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-081-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
 Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-082-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-616-14	Identificación de la muestra:	LV-6 P
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras Toma de agua comunidad Las Cabras
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Miguel Batista y Luis Peña
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
		Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>		
Atrazina	<0.10	Ver Observación (9)	0.10	0.30

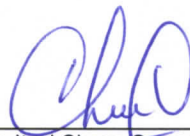
 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales</p> <p align="center">Formulario Informe de Análisis</p> <p align="center">Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19</p> <p>Versión: 5</p> <p>Página: 2 de 2</p> <p>Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-082-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-083-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	ANAM
Fecha de recepción:	2014-09-23	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-617-14	Identificación de la muestra:	LV-7 P
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Toma de agua Bda las Cabras
Fecha de análisis:	2014-09-24	Muestreado por:	Miguel Batista y Luis Peña

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	
		LC (µg/L) ⁽⁵⁾		
Atrazina	<0.10	Ver Observación (9) Fecha de revisión: <u>2014-09-25</u>	0.10	0.30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-083-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra.
Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego

Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
 Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe